Nota DNC N° 18758 /2020

Asunción, 24 de septiembre de 2020

Datos del Procedimiento Licitatorio

ID	376111
Etapa del Procedimiento	Convenios Modificatorios
Tipo de Procedimiento	Licitación Pública Nacional
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS, INSTALACION ELECTRICA Y PROTECCION DE RAMPA PARA BARRA DE DANZA Y ARTE
Entidad	Universidad Nacional de Asunción - Facultad de Arquitectura
Resultado de la Verificación	Difundido con Observaciones

Aspectos Observados

1. Conforme lo dispuesto en la nota de reparo remitida UOC N° 224/20, se procede a la difusión del presente proceso. Así mismo, indicamos a la Convocante que la justificación establecida en la nota de reparo, debe de ir plasmado en el documento de Dictamen, conforme lo dispone el **Art. 42 de la Res. DNCP N° 5695/19.**

Recordatorio

1. La máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, o quien haya sido delegado para el efecto, vía resolución, es quien autoriza cada etapa del procedimiento de contratación. *Consideración Normativa: Art. 28, 30, 33, 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03; Art. 11, 33, 81, 84, 98 del Decreto N° 2992/19; Art. 2, 12, 15 inc. c), 30, 38, 63, 68 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
2. La verificación que realiza la DNCP sobre el proceso de contratación, en sus distintas etapas, no supone aprobación o autorización del mismo. Por lo que la realización del procedimiento licitatorio, en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante. *Consideración Normativa: Art. 67 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
3. La Convocante es la responsable de los precios obtenidos y ejecutados en las distintas etapas del proceso licitatorio, debiendo otorgar al Estado las mejores condiciones de contratación, sujetándose a los criterios de razonabilidad, austeridad y disciplina presupuestaria. *Consideración Normativa: Art. 4 inc. a) de la Ley de Contrataciones Públicas del Paraguay N° 2051/03. Res. DNCP N° 1890/20. Res. DNCP N° 1697/20. Art. 15 y 85 del Decreto N° 2992/19.*

Verificador: malarcon
malarcon@dncp.gov.py